



Quito, 19 de septiembre de 2022

Señores
Dirección Nacional de Autoridad y Registro
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Ciudad.

Ref. Tarifario de servicios prestados por BIT&T Auditores y Consultores Cía. Ltda.

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento con lo estipulado en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, Título XIX, Capítulo I, expedida por la JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA, en la cual se establece el tarifario de los servicios a prestar por la Firma, ponemos a su consideración los honorarios de **BIT&T Auditores y Consultores Cía. Ltda.**, por los servicios a prestar a las compañías pertenecientes al Mercado de Valores:

1. Nuestros honorarios se establecen en función al tipo de industria en la cual opera la Compañía, la complejidad de su operación, su sistema de control interno, el nivel transaccional, los riesgos asociados a su industria y su operación, entre otros aspectos a considerar; los que son evaluados al momento de determinar el número de horas requeridas para cumplir con el compromiso.
2. En función a lo establecido en el punto 1. y la determinación del presupuesto de horas requeridas, la tarifa por hora oscila entre USD 20 y USD 50.

Agradecemos su gentil atención a la presente y aprovechamos la oportunidad para expresarles nuestros más cordiales saludos.

Atentamente,

BIT&T

BIT&T Auditores y Consultores Cía. Ltda.

Registro Nacional de Auditor Externo No. 1073

RUC 1792626447001

